

Reglamento específico de la producción integrada de frutales de hueso (melocotonero y ciruelo)

23-07-2010

Normativas

Objeto:

Los Reglamentos Específicos contienen la información básica para realizar la Producción Integrada en un determinado cultivo, dentro de una Agrupación de Producción Integrada (API's). Están formados por dos partes fundamentales, la primera contempla las prácticas agronómicas y la segunda las estrategias de Control Integrado.

Incluye además cuadros acerca de fisiopatías, comportamiento ferente a plagas y enfermedades, niveles normales de nutrientes, parámetros de penetrometría y refractometría, etc.

Concepto:

1. PRÁCTICAS AGRONÓMICAS.

Contempla todos aquellos parámetros que afectan al manejo del cultivo y que lleve a un uso racional de los insumos. Cada uno de ellos incluye medidas obligatorias, prohibidas y recomendadas.

Están divididas en:

a. Exigencias:

- Climáticas.
- Edáficas.

b. Prácticas:

- Levantamiento cultivo anterior.
- Condiciones de las instalaciones.
- Plantación.
- Enmiendas y fertilización.
- Operaciones culturales.
- Riego.
- Recolección.
- Post-recolección y conservación.
- Levantamiento del cultivo.
- Condiciones para la rotación.

2. ESTRATEGIAS DE CONTROL INTEGRADO.

En este apartado en primer lugar se describe el sistema de muestreo para la toma de decisión en función de los umbrales de intervención.

Se detallan las plagas y enfermedades más importantes de los cultivos y la estimación del riesgo y

métodos de control (biológicos, químicos y medidas culturales y preventivas) para cada una de ellas.

Para la estimación del riesgo se establecen:

- Método visual.
- Otros métodos (trampas cromotrópicas o trampas de feromonas).

3. CONCESIÓN DE LA MARCA DE GARANTÍA.

La orden de 26 de Junio de 1.996 (BOJA de 6 de Julio de 1.996), establece los requisitos generales que deben cumplir las asociaciones que quieran acogerse a la Producción Integrada y hacer uso de Marca de Garantía.

Las solicitudes se tramitarán a través de las Empresas de Control y Certificación de Producción Integrada autorizadas. Las empresas que en la actualidad están encargadas de controlar, verificar y certificar la Producción Integrada son las siguientes:

- AGRIVERA S.A.
- AGROCOLOR.
- CITRENSIS S.L.
- E.C.A.L. (Entidad Certificadora de Alimentos de España, S.A).
- SOCOCER S.A.

Base legal:

Orden de 3 de Mayo de 2000, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de los Frutales de Hueso: Melocotonero y Ciruelo.

[ORD2000-7762-7782.pdf](#) [1]

Resolución de 4 de julio de 2005, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los reglamentos específicos de producción integrada de frutales de hueso, fresa, olivar, cítricos y algodón.

[DFC2005-157-20-22.pdf](#) [2]

Resolución de 21 de marzo de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, cítricos, frutales de hueso (melocotón y ciruelo), olivar, patata y vid (uva para vinificación).

[RES2006-8-10.pdf](#) [3]

Resolución de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los reglamentos específicos de producción integrada de algodón, cítricos, fresa, frutales de hueso, olivar, vid, pimiento bajo abrigo y tomate bajo abrigo

[RES2007-43-45.pdf](#) [4]

Resolución de 21 de julio de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de remolacha azucarera, uva de vinificación, arroz, cítricos, patata, olivar, frutales de pepita y frutales de hueso.

[RES2008-52-54.pdf](#) [5]

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de fresa, flor cortada, frutales de pepita y frutales de hueso,

cítricos, olivar y vid.
[RES2009-66-67.pdf](#) [6]

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, arroz, cítricos, fresa, frutales de pepita y frutales de hueso, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal y tomate para transformación industrial.

[RES2010-62-69.pdf](#) [7]

Enlaces:

- [1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2000-7762-7782.pdf>
- [2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/DEC2005-157-20-22.pdf>
- [3] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2006-8-10.pdf>
- [4] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2007-43-45.pdf>
- [5] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2008-52-54.pdf>
- [6] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2009-66-67.pdf>
- [7] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-62-69.pdf>